

REPORTE DE INGRESO DE PROYECTOS DE LEY

Del 19 al 30 de abril del 2022

1. [Ley que modifica el artículo 4° de la ley N° 26304.](#)

Proyecto de Ley N° 01741/2021-GL

Autor: Bellido Ugarte, Guido.

Estado: Presentado

La propuesta legislativa busca **modificar el artículo 40 de la Ley N° 26304**, a fin de democratizar la elección de la conformación del Jurado Nacional de Elecciones, debido que la Constitución Política vigente reconoce en su artículo 179 que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), es la máxima autoridad en materia electoral y dicha situación para el autor del proyecto de ley, vulnera una elección transparente y legítima por lo que, propone que debe llevarse a acabo bajo la dirección de un ente estatal acreditado, autorizado, con experiencia, infraestructura , como lo es la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.

2. [Ley que regula la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional y otras medidas.](#)

Proyecto de Ley N° 01762/2021-CR

Autor: Poder Ejecutivo

Estado: Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

La presente propuesta establece **medidas alternativas a las Entidades para reactivar las obras públicas paralizadas**. Dichas medidas no están orientadas solamente a la reactivación de las obras, sino que, contiene disposiciones que permitirán a las Entidades identificar las obras públicas paralizadas y se programen en el Programa Multianual de Inversiones (PMI), de igual forma establecer medidas cautelares que reduzcan el riesgo de una nueva paralización.

La exposición de motivos detalla que hay 967 obras paralizadas con un avance físico mayor o igual al 40% y esto equivalentes al 55% de total de obras paralizadas.

3. [Ley que promueve el desarrollo de la micro y pequeña empresa industrial.](#)

Proyecto de Ley N° 01804/2021-CR

Autor: Congreso- Actualización

Estado: En comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

El presente proyecto de ley establece un marco legal para la promoción de la formalización, competitividad, el crecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas industriales del país. La propuesta normativa tiene como objetivos fomentar la creación y desarrollo de las actividades de las Micro y Pequeña Empresa Industrial, Asimismo promover diversos aspectos, apoyo de organismos públicos y privados especializados para su mayor eficiencia.

La exposición de motivos resalta que el proyecto de ley está orientado a recuperar y rescatar a las MYPES que en su mayoría se encuentran en situación precaria y de alto riesgo de entrar en quiebra, debido a eso, el nivel de informalidad se ha incrementado en un 80%.

4. [Ley que modifica el artículo 13 de la ley 27037, ley de promoción de la inversión en la Amazonía.](#)

Proyecto de Ley N° 01808/2021-CR

Autor: Congreso- Actualización

Estado: En comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

El objetivo del proyecto de ley busca modificar el artículo 13 de la Ley 27037, asimismo busca complementar el objetivo de la Ley 27037 para permitir de manera globalizada el acceso de los servicios de energía eléctrica y sistemas de comunicación en los pueblos de la Amazonía, exonerando el IGV.

La presente iniciativa genera una leve disminución en la recaudación del IGV, sin embargo según la exposición de motivos, el autor señala que revertirá positivamente en la mejora de los niveles de ingreso y calidad de vida de la población.

5. [Ley que establece que las políticas y acuerdos del acuerdo nacional tienen efecto vinculante para la gobernabilidad y estabilidad política.](#)

Proyecto de Ley N° 01828/2021-CR

Autor: Mori Celis, Juan Carlos.

Estado: En comisión de Constitución y Reglamento

La propuesta normativa busca lograr consensos mediante la materialización en políticas públicas con la institucionalización del diálogo con el fin de lograr acciones concretas en materia de salud, educación, pobreza y reactivación económica. El proyecto de ley señala que permitirá la inversión y generación del empleo para un crecimiento sostenible y estabilidad macroeconómica.

6. [Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto del sistema integrado de transporte de gas zona sur del país \(SIT GAS\), tomando como ruta original la del proyecto gasoducto sur peruano.](#)

Proyecto de Ley N° 01829/2021-CR

Autor: Ugarte Mamani, Jhakeline Katy.

Estado: En comisión de Energía y Minas

La propuesta tiene como base la información recogida del Informe Final Preliminar de la Comisión Multisectorial creada mediante la Resolución Suprema N° 108-2021-PCM. El objetivo es **incentivar el desarrollo de la industria y la manufactura en general, especialmente en el Sur Peruano**. Asimismo, tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Gas Zona Sur del País (SIT GAS).

La exposición de motivos señala que uno de los principales costos de la paralización del Gasoducto Sur Peruano fue el mantenimiento de la infraestructura ya avanzada en toda la ruta (Mantenimiento de los tubos, maquinaria paralizada, equipos destinados a la ejecución del proyecto). Por ello al declarar de necesidad pública, se detalló algunas ventajas como la Generación de trabajo y la Masificación de gas en los hogares.

7. [Ley de reforma constitucional que modifica al artículo 88° de la Constitución Política del Perú con el fin de priorizar el desarrollo agrario.](#)

Proyecto de Ley N° 01842/2021-CR

Autor: Aragón Carreño, Luis Ángel.

Estado: En comisión de Constitución y Reglamento

La presente ley busca la incorporación de los artículos 88-A, 88-B y 88-D, el cual tiene como objetivo que **el Estado deba priorizar al sector agrario**, con la **finalidad de incrementar la producción** agraria. Es decir que, El Estado tomará dominio de las tierras abandonadas para su adjudicación en venta o alquiler a los productores agrarios. Asimismo, la exposición de motivos señala que a fin de garantizar el bienestar de los productores agrarios el Estado debe implementar políticas que permitan el acceso a beneficios sociales específicos, brindando el apoyo económico y técnico continuo.

8. Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución y mejoramiento de los servicios turísticos en la ruta Nor este de la reserva paisajística turística Nor Yauyos cochas provincia de Huancayo, Concepción y Jauja departamento de Junín.

Proyecto de Ley N° 01845/2021-CR

Autor: Jiménez Heredia, David Julio.

Estado: En comisión de Comercio Exterior y Turismo

La iniciativa legislativa propone **incorporar una disposición legal declarativa**, de necesidad pública e interés nacional, el mejoramiento de los servicios turísticos respecto del acceso Nor este de la reserva paisajística turística Nor Yauyos Cochas que corresponden a las provincias de Huancayo, Concepción y Jauja. La Constitución Política vigente de 1993 señala en su artículo 68, que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas. Para ello la propuesta se basa en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional de Lima, y Gobierno Regional de Junín para que adopten las medidas presupuestales

Dicha iniciativa busca **lograr la adecuación de los servicios turísticos para las personas que ingresan desde el distrito de Canchayllo en la ruta Nor Este a la ruta Valle del Mantaro**. Se trata de reactivar el turismo, en el sentido que el sector tiene un cuello de botella en torno al Santuario de Machu Picchu y el proyecto busca desviar las rutas para impulsar el turismo regional.

9. Ley que garantiza el origen de la leche y de los productos lácticos procedentes de ganado vacuno y promueve la producción de leche en el Perú.

Proyecto de Ley N° 01859/2021-CR

Autor: Camones Soriano, Lady Mercedes.

Estado: En comisión Agraria

La propuesta tiene como problemática que la ganadería lechera en el Perú registra muy bajos niveles y una escasa tasa de crecimiento que impide mejorar las condiciones productivas y el ingreso de nuevas inversiones. La iniciativa legislativa tiene el **propósito de establecer las condiciones y especificaciones para la leche y sus derivados procedentes de ganado vacuno**, a fin de fortalecer la producción de la ganadería lechera del país y facilitar a los consumidores información veraz para la adquisición de los mismos.

Asimismo, tiene, la propuesta concuera con lo establecido en el numeral 15 "Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición", sobre Equidad y Justicia Social de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, referentes al cumplimiento de los objetivos de alentar la producción de alimentos, disponibles y económicamente asequibles.

El proyecto de ley también propone que se analizarán cuatro variables fundamentales como la evolución productiva de leche a nivel nacional, la primera será el comportamiento de la producción de leche, luego la productividad, el comportamiento del ingreso de leche fresca a plantas y finalmente las importaciones de insumos en polvo que se utilizan actualmente para elaborar leches fluidas.

10. [Ley que declara de interés nacional, con preferencia en lo social y económica, la creación de la industria amazónica cafetera con sede en la provincia cafetera Utcubamba del departamento de Amazonas.](#)

Proyecto de Ley N° 01866/2021-CR

Autor: Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Estado: En comisión Agraria

La presente ley pretende declarar de interés nacional, con preferencia en lo social y económico, la **creación de la Industria Amazónica Cafetera**, con sede en la provincia cafetera de Utcubamba del departamento de Amazonas, el propósito de la propuesta es incentivar y promover el desarrollo de la industria del café, como producto de exportación no tradicional, que se produce en dicha zona, además, fortalecer el desarrollo económico local y fronterizo.

De igual manera, la misión de este Proyecto de Ley es, que mediante el apoyo del Estado, se desarrolle e incremente la producción de café y que producto de este desarrollo, se ayude a recuperar y superar las cifras de niveles de exportación del año 2011.

11. [Ley que modifica diversos artículos de las leyes de agricultura familiar y de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar.](#)

Proyecto de Ley N° 01877/2021-CR

Autor: Robles Araujo, Silvana Emperatriz.

Estado: En comisión Agraria

Modificar los artículos 6 y 7 de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, la propuesta tiene por objetivo realizar modificaciones en las leyes de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar, con el fin de **ampliar las actividades de promoción a la agricultura familiar, crear el Registro Nacional Descentralizado de Agricultores Familiares** para facilitar la identificación y focalización de la población beneficiaria de las políticas promocionales que se otorgan, e incrementar el porcentaje de la producción de la agricultura familiar a que están obligados adquirir los programas sociales del Estado.

El autor señala que las modificaciones a ambas leyes son absolutamente pertinentes y necesarias, a fin de contribuir a crear una base normativa de promoción y fortalecimiento de la agricultura familiar.

12. Ley que promueve la reducción de precios de los medicamentos y amplía su oferta.

Proyecto de Ley N° 01880/2021-CR

Autor: López Ureña, Ilich Fredy.

Estado: En comisión Salud y Población

Propone la modificación del artículo 8 de la Ley N°29459, "Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", con la finalidad de **permitir a la población en general el acceso inmediato y oportuno a medicamentos para prevenir, tratar y curar las enfermedades.**

La presente ley pretende facilitar el incremento de la oferta, mejorando así el acceso a medicamentos para la población, mejorando la salud pública y contribuyendo a cerrar brechas sociales, por medio de la expedición automática del Registro Sanitario para aquellos productos médicos que cuenten con registro de algún país de alta vigilancia sanitaria, que esté contemplada en la Ley 29459, "Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios", y en su Reglamento.